

BASES LEGALES

I PREMIO HISTORIA y VIDA - ESPAÑA Y AMÉRICA

Introducción

El presente concurso, convocado por PRISMA PUBLICACIONES 2002, S.LU. (en adelante, PRISMA) con domicilio social en Avenida Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, y provista de C.I.F. nº B-62-048.038, tiene como finalidad alentar a escribir a los jóvenes sobre la historia de España o de América.

Condiciones

1. El plazo de participación en el concurso se inicia el día 26 de octubre de 2015 a partir de las 00.00 horas y finaliza el día 01 de febrero de 2016 a las 23.59 horas. Para poder participar en el presente concurso es imprescindible cumplir las siguientes condiciones:
 - a. Ser persona física, mayor de edad y menor de 35 años, universitario, en calidad de estudiante o titulado, y residente en territorio nacional español (incluyéndose Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).
 - b. Enviar el manuscrito, sus datos de contacto (nombre, apellidos, domicilio, teléfono y correo electrónico), DNI o pasaporte escaneado y algún documento acreditativo de los estudios universitarios a la dirección redaccionhyv@historiayvida.com, antes del 1 de febrero de 2016.
 - c. La participación se limita a un manuscrito por concursante.
2. No podrán participar en el concurso los empleados o familiares directos o indirectos de PRISMA y CASA DE AMÉRICA. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan intervenido en la realización de este concurso, así como familiares directos en primer grado.
3. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado fuera del plazo de participación mencionado anteriormente, así como las que no incluyan las características y los requisitos solicitados en las presentes bases.
4. PRISMA no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el concurso. Los concursantes deberán esperar a la publicación del resultado.
5. Cada concursante podrá presentar únicamente un manuscrito, que deberá estar escrito con rigor documental y estilo periodístico, en lengua española. Su extensión tendrá que estar entre los 12.000 y 14.000 caracteres con espacios. La temática del artículo ha de estar vinculada a figuras o acontecimientos de la historia de España o América.
6. Los textos enviados por los concursantes a la dirección de correo facilitada anteriormente no podrán incitar a la violencia, contener comentarios ofensivos, despectivos o discriminatorios por razones de etnia, sexo o religión; ataques personales a terceros; detalles personales o información privada sobre cualquier otra persona; publicidad o cualquier tipo de información comercial no relacionada con el objeto del concurso; lenguaje grosero o contenidos ilícitos o inadecuados para todos los públicos. Asimismo, los manuscritos no podrán estar firmados con el nombre de otro o haciéndose pasar por un tercero y no podrán infringir cualquier ley de la propiedad intelectual.
7. PRISMA se reserva el derecho de retirar el manuscrito de forma unilateral, cuando haya indicios de que el texto infrinja cualquier disposición legal, vulnere derechos de terceros, se considere lesivo o sea utilizado con finalidades publicitarias (spam), así como cuando PRISMA lo estime oportuno. PRISMA se reserva el derecho de retirar cualquier texto por dichos motivos, eliminar al concursante del concurso y expulsarlo del mismo sin justificación alguna.

8. El concursante garantiza a PRISMA la autoría y originalidad del texto que envía a la dirección de correo.
9. El ganador y el finalista ceden a PRISMA (de forma gratuita y en exclusiva), los derechos sobre sus trabajos para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier actividad sobre los mismos, tanto en formato electrónico digital y/o papel como en cualquier otro tipo de soporte, por el plazo máximo legalmente previsto, incluyendo su utilización como material promocional.
10. PRISMA no se hará responsable, a no ser en aquellos extremos a los que obligue la Ley, de los daños o perjuicios que se puedan ocasionar por el uso, reproducción, distribución o comunicación pública o cualquier tipo de actividad que realice sobre los textos que se encuentren protegidos por derechos de propiedad intelectual pertenecientes a terceros, sin que el concursante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar.
11. En el supuesto de que PRISMA fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual de dichos terceros, derivada de la utilización por parte de PRISMA de la información aportada por el concursante, éste asumirá cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de tales acciones judiciales, respondiendo frente a PRISMA o frente a tales terceros, según corresponda.
12. El ganador y el finalista aceptan la utilización publicitaria de su imagen y sus datos (nombre, apellidos, dirección, código postal, teléfono y correo electrónico) que haga PRISMA con motivo del premio, dentro de los límites que establece la Ley. En cualquier otro caso, se entiende que renuncia al premio.

Veredicto del Jurado y premio

1. El jurado estará compuesto por Santiago Miralles, director general de Casa de América; Eduardo Garrigues, embajador de España; María de los Ángeles Pérez Samper, catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona; Isabel Margarit, directora de *Historia y Vida*, y Empar Revert, jefa de redacción de *Historia y Vida*.
Como premio, al ganador se le dotará de 2.000€ y la publicación del texto en la revista. Al finalista se le entregará un lote de libros a elección de PRISMA y la publicación del texto en la revista. HYV se reserva en ambos casos el derecho de edición.
La concesión del galardón al ganador y al finalista tendrá lugar en la sede de Casa de América, en Madrid, durante la primera quincena del mes junio de 2016 (a confirmar fecha exacta). PRISMA se hará cargo de una noche de alojamiento en Madrid y billete de avión (ida y vuelta), solo vuelos nacionales, para el ganador y el finalista.
2. El premio es personal e intransferible y tendrá que ser canjeado por el ganador.
3. El premio no podrá intercambiarse por cualquier otro.
4. PRISMA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.
5. En función de la calidad de los trabajos, PRISMA se reserva el derecho de declarar el premio desierto.
6. El jurado determinará un ganador y un finalista, así como un suplente en caso de que cualquiera de los anteriores no pudiera recoger el premio.

Comunicación del ganador

1. El resultado será comunicado vía telefónica al ganador y al finalista antes del 15 de abril de 2016.
2. En caso de que los datos del ganador del sorteo sean erróneos y/o no sea posible entregarle el premio en los términos señalados en Casa de América (salvo causa de fuerza mayor), dicho concursante perderá todo derecho al premio. El finalista será declarado ganador y el suplente será determinado como finalista. Los mismos términos se aplicarán en caso del finalista o de ambos. Si transcurridos los plazos para la comunicación a cualquier ganador, finalista o suplentes no se pudiera contactar con ellos y/o sus datos fueran erróneos, el ganador, finalista y/o suplentes perderían sus derechos sobre el mismo y PRISMA declararía el concurso desierto.
3. Una vez confirmado el ganador y el finalista, sus nombres serán publicados en el número de junio de 2016 de la revista *Historia y Vida*.

Política de Privacidad

Conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos facilitados se incluirán en un fichero del que es titular la sociedad Prisma Publicaciones 2002, S.L.U., con domicilio en Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, con la finalidad de tratarlos únicamente para formalizar la inscripción y participación del concurso "Premio Historia y Vida - España y América".

Miscelánea

1. El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas bases, se entendería que se renuncia al mismo y en este supuesto el concurso se declarará desierto.
2. PRISMA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este concurso, sin que en ningún caso se derive para los concursantes derecho a percibir una indemnización por parte de PRISMA.
3. Correrán a cargo del ganador los impuestos –cualquiera que sea su naturaleza– que pudieran derivarse del premio. El ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder lo efectuaría PRISMA, reteniéndose sobre el importe del premio mencionado. La liquidación del IRPF que pudiera corresponder sería por cuenta del agraciado.
4. En el caso de que el presente concurso quedara suspendido por causas de fuerza mayor, PRISMA quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
5. Las bases del concurso se rigen por la ley española. PRISMA y los concursantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Barcelona para cualquier controversia que pudiera derivarse del concurso.